



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
III**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

EL ESCUDO DE ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Cada vez con más frecuencia se suele utilizar el escudo del municipio como emblema representativo de la villa y término municipal. Poco se ha hecho para describirlo correctamente y menos aún se conoce su significado. Fruto de este desconocimiento es la errónea utilización, que en ocasiones se ha realizado del mismo cambiando sus esmaltes (colores), suprimiendo sus lambriques (orlas) o ignorando sus divisas.

Bien es cierto que poco podemos saber ya que hasta la actualidad no hay nada escrito o publicado sobre su lectura y factura a excepción de lo recogido por este cronista en su obra *Panorámica de Almedinilla*, páginas 31 a 40, 1987, que ciertamente es poco esclarecedor, porque pocos eran los datos que poseíamos en aquellos momentos.

Historia

El escudo de Almedinilla se puede contemplar en el hall de entrada de la casa consistorial. Está enmarcado y colgado en la pared lateral izquierdo del mismo.

La confección del blasón fue encargada a D. Manuel S. Lae, pendolista y vecino de Madrid, por la corporación municipal como acuerdo plenario, el 21 de julio de 1906, por el precio de 25 pts.

En el acta del pleno se recoge textualmente el siguiente acuerdo: "Se acuerda adquirir al precio de 25 pts. el escudo de armas e historia de la villa hecho por D. Manuel S. Lae, vecino de Madrid".

El escudo viene acompañado de una presumible historia de Almedinilla. La calificamos de presumible, porque realiza una serie de afirmaciones históricas que son difícilmente constatables, al igual que las fuentes citadas las podemos calificar de imprecisas. Pese a ello, lo consideramos de interés y reproducimos el texto íntegramente, porque por mis investigaciones realizadas y recogidas en diferentes publicaciones me inclino a pensar que tal documento histórico y heráldico tiene un carácter más anecdótico que histórico-científico, tal y como ya apuntaba en *Panorámica de Almedinilla*, capítulo II, 1987.

“Armas e historia de la M. leal y fiel Almedinilla”

“En el n.º 6 ofl. y en cronistas tan respetables como Mariana, Silva, Mellado Argote y otros se dice: “Su origen es remontísimo formando parte de la primitiva región tartésica. Los fenicios, hebreos, romanos y moros la habitaron siendo éstos, en los esplendorosos tiempos del Califato de Córdoba los que la engrandecieron como punto avanzado de la capital. Y anteriormente en tiempos de los godos había tenido grandes importancia no sólo por su fervor cristiano, sino por también haber tomado parte de la Confederación Cordobesa enfrente de los monarcas godos.

En 756 los santos mártires Zoilo, Perfecto, y Walalonso se refugiaron en Alme –di– rat (nombre árabe de la actual Almedinilla) siendo ocultados por sus habitantes. En 997 el gran Almanzor la fortificó nuevamente siguiendo bajo la denominación árabe hasta agosto de 1236 en que fue conquistada por el Santo rey D. Fernando III. Completamente despoblada como Córdoba después de la conquista el referido D. Fernando le dio grandes privilegios y dictado de lealtad acogéndola así mismo al fuero Real de Córdoba en 1241. en la toma de Málaga y Granada los de Almedinilla se distinguieron gloriosamente mereciendo de los reyes Católicos la plena confirmación de todos sus privilegios. En la guerra de Sucesión permaneció leal a Felipe V dándole este monarca mercedes y dictado de Fiel en 1717. Actualmente (año 1906) es población de gran cultura moral y material progreso debido a la gestión de su digno Ayuntamiento compuesto de los Sers. D. Antonio Vega, alcalde Presidente, D. Pedro García Serrano, primer Teniente alcalde, D. Agustín Reina Espósito, 2.º Teniente, D. Antonio Sánchez Velasco, síndico, D. Cristobal Luque Domínguez, Yd. suplente D. Manuel Sánchez García, interventor y los concejales D. Isidro Muñoz Aguilera, D. Ramón González Abril, D. Juan Serrano Pulido, D. Francisco Castillo Aguilera, D. José Pulido Malagón y D. Luis Arjona Jurado y el celoso Secretario D. Vicente Rodríguez Villuendas”.

Manuel S. Lae, pendolista.

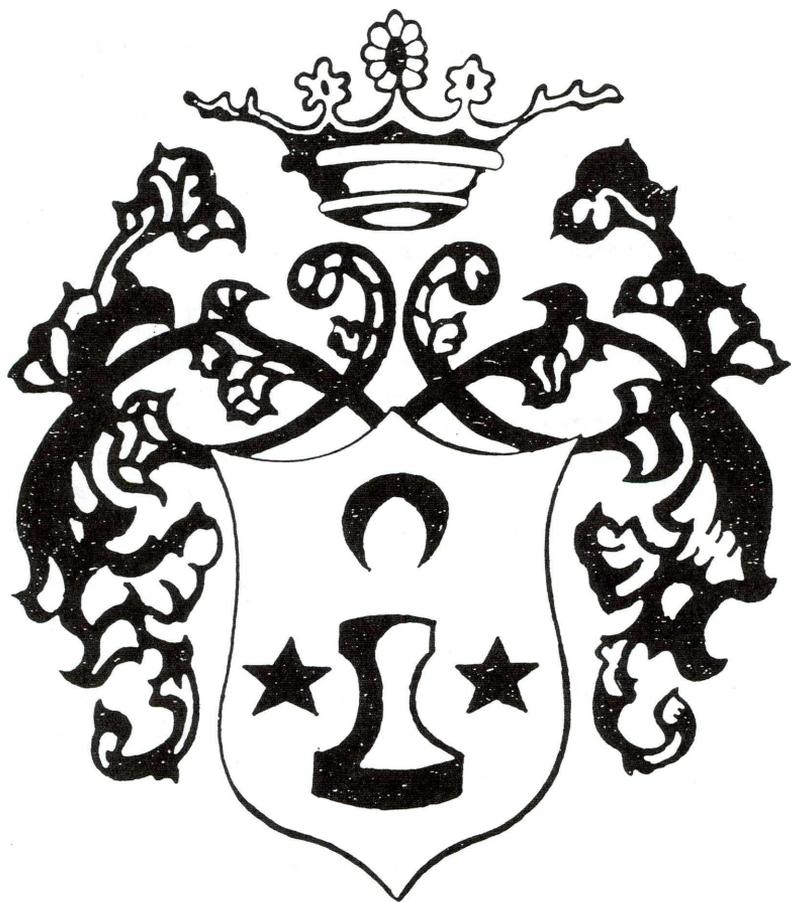
Madrid, 1906.

Elementos heráldicos

Escudo español-castellano-entero, de forma triangular, y entado en punta en campo de plata.

Las figuras centrales, en palo, son una torre de gules acompañada de media luna menguante en forro de oro y plata. En faja y a cada flanco de la torre, dos estrellas de cinco puntas de azul.

Al timbre, la corona abierta real. Lambriques en azul, gules y sinople. Y la divisa o dictados de muy leal y fiel.



M. LEAL Y FIEL

Lectura del escudo

Me permito dar una interpretación de su simbología: la heráldica pertenece al escudo de armas de los marqueses de Priego, señores de Aguilar.

Las figuras

La torre es una figura artificial, relativa al arte de la guerra. Significa unidad fronteriza y fortificada, tal y como su actual nombre indica. Almedinilla es una castellanización de la voz árabe Al-Medina con el sufijo illa, medina pequeña.

La media luna menguante es una figura natural, astro, hace referencia a su pasado árabe y posterior decadencia.

Las dos estrellas son figuras naturales, astros, indicadoras de su pasado esplendoroso en época ibérica, tardorromana y árabe.

Forma del escudo

El escudo tiene forma castellana, siglos XII y XIII, porque corresponde a la zona conquistada por Fernando III "El Santo" en agosto de 1236.

El campo de plata representa la clara fuente u origen de donde procede, además de inteligencia y serenidad heroica.

Timbre

Va timbrado por la corona abierta real, de los marqueses de Priego de la casa de Aguilar, al cual perteneció la villa de Almedinilla como aldea relevante del municipio de Priego, consiguiendo la segregación del mismo el 1 de abril de 1844.

Los lambriques son adornos y llevan los esmaltes del escudo a excepción del sinople, que tiene su justificación en querer darle un mayor realce.

La divisa de leal le fue concedida por Fernando III en 1241 y la villa se acogió al fuero real de Córdoba en ese mismo año. El dictado de fiel fue otorgado por Felipe V en 1717 en reconocimiento de la fidelidad mostrada por los vecinos de la villa al monarca en la guerra de Sucesión.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba